NÚMERO DE INFORME	04				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐ x	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	CPS-001-2026			
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	05/01/2026			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			05/01/2026			
Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP No.			000013 del 01 de enero de 2026			
Registro Presupuestal No.			000010 del 01 de enero de 2026			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA.						
ENTIDAD CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ELISABETH MUÑOZ MORENO			
		NIT o CC	1001503022			
VALOR [$]:		INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/C ($33.000.000)			
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	N/A	
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/C ($33.000.000)			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			05/01/2026	30/06/2026		
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			30/06/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A			
RESPONSABLES						
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO			

CONTRATISTA/CONVENIANTE	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ELISABETH MUÑOZ MORENO
% DE EJECUCION DE RECURSOS		66.07%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES/ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES//ACTIVIDADES DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Coordinar, asesorar y acompañar a la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia – EDU Antioquia en todas las etapas de los procesos contractuales, desde la planeación, estructuración y ejecución hasta su terminación y liquidación, incluyendo la elaboración y revisión de estudios previos, actos administrativos, minutas contractuales y demás documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, de conformidad con el Manual de Contratación y la normatividad vigente.	Se evidencia que la contratista cumplió con la obligación de coordinar, asesorar y acompañar a EDU Antioquia en las diferentes etapas de los procesos contractuales, participando activamente en la planeación, estructuración, ejecución y gestión precontractual y contractual de los procesos relacionados en el informe, conforme al Manual de Contratación y la normatividad vigente. Lo anterior según lo indicado en la obligación 1 del informe de actividades de la contratista	**CUMPLE**
2. Emitir conceptos jurídicos escritos y brindar asesoría permanente que respalde las actuaciones, respuestas y trámites a cargo de la entidad en materia contractual, así como asistir a reuniones internas o interinstitucionales cuando sea requerido, en desarrollo de actuaciones relacionadas con los procesos de contratación.	Se constató que la contratista brindó acompañamiento y asesoría jurídica permanente en materia contractual, manteniéndose disponible para la emisión de conceptos jurídicos, atención de requerimientos y asistencia a reuniones internas o interinstitucionales, contribuyendo al adecuado respaldo jurídico de las actuaciones de la entidad.	**CUMPLE**
3. Realizar la gestión, cargue, seguimiento y actualización de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, garantizando la oportunidad, veracidad y coherencia de la información publicada, y apoyar la actualización y alimentación de las bases de datos internas	Se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la gestión, cargue, seguimiento y actualización de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II, garantizando la oportunidad, veracidad y coherencia de la información publicada, así como el apoyo en la actualización de las	**CUMPLE**

relacionadas con los procedimientos atendidos.	bases de datos internas, conforme al desglose reportado en la Actividad 1.	
4. Acompañar jurídica y técnicamente a la entidad durante las auditorías ordinarias y extraordinarias adelantadas por los diferentes entes de control, brindando soporte en la atención de requerimientos, observaciones y solicitudes de información relacionadas con la gestión contractual.	Está apoyando la empresa en el proceso especial de fiscalización adelantado por la CGA, acompañando la reunión citada y estando atenta a los requerimientos al respecto. Además de las demás solicitadas para los demás procesos que adelanta la EDU	**CUMPLE**
5. Brindar asesoría jurídica general a la entidad en los asuntos administrativos, contractuales y misionales que le sean asignados, conforme al marco normativo vigente y a las necesidades institucionales.	Se constató que la contratista brindó asesoría jurídica general a la entidad en los asuntos administrativos, contractuales y misionales asignados, conforme al marco normativo vigente y a las necesidades institucionales, aportando al adecuado desarrollo de las funciones de EDU Antioquia.	**CUMPLE**
6. Elaborar y emitir conceptos jurídicos escritos sobre los temas que sean requeridos por EDU Antioquia, orientados a la adecuada toma de decisiones administrativas y al fortalecimiento de la seguridad jurídica de la entidad.	Durante el período objeto de supervisión no se requirió la emisión de conceptos jurídicos escritos formales; sin embargo, se evidenció la disponibilidad de la contratista para su elaboración, así como el análisis normativo preventivo orientado al fortalecimiento de la seguridad jurídica de la entidad.	**CUMPLE**
7. Apoyar a la entidad en la identificación, análisis y mitigación de riesgos jurídicos, formulando recomendaciones preventivas y correctivas que contribuyan al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa.	Se evidenció el apoyo de la contratista en la identificación y análisis preventivo de riesgos jurídicos asociados a los procesos administrativos y contractuales, formulando recomendaciones orientadas a la mitigación de riesgos y al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa.	**CUMPLE**

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

La contratista ha CUMPLIDO con sus obligaciones generales establecidas dentro del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

DESCRIPCION	VALOR ACTA	SALDO EN EL CONTRATO
Valor inicial del contrato	$33.000.000	$33.000.000
Adiciones	$0	$0
Anticipos	$0	$0
Acta de Pago No. 1	$5.500.000	$27.500.000
Acta de Pago No. 2	$5.500.000	$22.000.000
Acta de Pago No. 3	$5.500.000	$16.500.000

Acta de Pago No. 4	$5.500.000	$11.000.000

3. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No. de Planilla	9501998871	**IBC**	$6,200,000
Valor pagado de seguridad social	$1,799,400	**Mes Cotizado**	marzo

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales.

4. ANEXOS

- Informe de actividades del mes de marzo del contratista.
- Cuenta de cobro 04
- Planilla de seguridad social de enero del contratista.

Se autoriza el pago acordado en el contrato/convenio, teniendo en cuenta que se está dando cumplimento con el objeto contractual. Para constancia, se firma la presente acta el 30 de abril de 2026.

LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
SUPERVISOR